Sábado 29 de Abril de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2037

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior........... 35 » »
» » Exterior........... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

NACIONALIZACION DEL EXTRANGERO

Este es el tema que la prensa toda discute hoy con preferencia, y á la verdad que él es de suma y trascendental importancia.

Esto hace que suspendamos la revista de los diarios de la Capital, que publicamos diariamente.

Trataremos de estudiar y juzgar las opiniones vertidas por los diarios, que se han ocupado de ese asunto.

El Ciudadano, dijo, poco mas ó menos:

Es tiempo ya de que el extrangero que viene á establecerse á este país, por ley entre inmediatamente á gozar de todas las garantias y deberes del ciudadano argentino.

El Constitucional, agregó: ningun extrangero podrá ser propietario, antes de adquirir carta de ciudadania.

Las Provincias, crée que este acto debe ser voluntario, y que es lo constitucional, lo lógico y lo único conducente al progreso del país, en cuanto se refiere á la inmigracion.

La Tribuna Nacional estuvo al principio con el primer cólega, pero cambiando de ideas, aceptó las de este último, y por ellas combate ahora.

Esos diarios nacionales son los que mas se han ocupado de la cuestion que tratamos; veamos ahora cual es la opinion de los diarios extranjeros, órganos de publicidad de las colonias establecidas entre nosotros.

The Standard reputa la idea de la nacionalizacion del extranjero, como algo insólito, estemporáneo; crée que ese acto debe ser voluntario y en manera alguna el cumplimiento inmediato de una ley especial.

Al efecto hace citas de varios autores, oportunas al caso y de que nos ocupáremos despues.

El *Correo Español* toma á mal que al extranjero, al hijo de otra nacion, se le califique así, pues piensa que desde el momento en que un español, italiano ó francés, pisa nuestras playas, debe ser considerado como hermano.

Esto tiene un sabor pronunciado á *república universal,* sin que pueda negarse que como hermanos hemos considerado siempre al extraño que viene á vivir entre nosotros.

La *Patria Italiana,* la *Nacion Española, The Herald* y muy particularmente el *Operaio Italiano,* califican el pensamiento de la naturalizacion obligatoria, casi como un crimen

Daremos ahora nuestra humilde opinion.

¿Es ó no necesaria la naturalizacion del extranjero?

Categórica y simplemente respondemos: sí.

Alguien á dicho que el individuo que toma carta de ciudadania en otro país, reniega de su pátria, y en todo tiempo es digno de las penas mas severas.

Que en un caso de guerra, por ejemplo, tomado prisionero debia ser pasado por las armas por ese solo *delito.*

Con este motivo se citan á los Estados Unidos del Norte; como que allí han habido casos en que tal ha sucedido, durante la guerra de la Independencia.

Esas citas son invenciones.

Cuando Norte-América luchaba con la Inglaterra, sabido es q' aquella era compuesta en su totalidad de ingleses que no querian depender del soberano, en cuyo territorio habian nacido.

Muchos prisioneros hizo la Inglaterra, pero no hay una sola línea en la Historia que cuente un fusilamiento, por causa del cambio de nacionalidad.

Igual cosa podremos decir de Austria con Italia, de Francia con Alemania, de nosotros, en fin, con España.

No conocemos una ley que declare traidor al que abandone su patria, y entre á gozar de las garantias de una Constitucion extraña; porque eso seria anular en cierto modo la libertad del hombre, y precisamente los que tal pretenden son los que dia á dia nos hablan de la «República Universal» (sic).

La cuestion de la nacionalizacion del extranjero se ha olvidado encararla bajo su verdadera faz, y nosotros nos proponemos hacerlo bajo ésta.

Sirvan estas líneas, pues, de preámbulo á artículos posteriores sobre el mismo tema.

Dejamos desde ya sentada esta proposicion:

La nacionalizacion del extranjero debe ser obligatoria por una ley especial del Congreso; encargado de deliberar sobre todo lo que interesa á la República Argentina.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Como lo anunciamos, se reunió ayer la Cámara de Diputados con el objeto de que prestaran juramento los miembros últimamente electos y para hacer los nombramientos de Presidente y Vices.

Llenaron el requisito de la Constitucion todos los Diputados electos, con escepcion de los señores José A. Chaves y Martin Viñales que no concurrieron al recinto.

La Cámara pasó en seguida á hacer el nombramiento de Presidente y Vices habiendo sido elegidos en esta forma:

Presidente: Dr. Santiago Luro
Vice » 1º » Alberto Ugalde.
» » 2º D. Luis Andrade.

En seguida se levantó la sesion.

Publicamos á continuacion la nómina de los señores Diputados y Senadores que componen la Legislatura de la Provincia en el próximo período constitucional:

DIPUTADOS

José Maria Corvalan
Juan Darquier
Dámaso Centeno
Benjamin Chaves
Julio Fonrouge
Francisco Halbach
José Maria Jorge
José Francisco Lopez
Ladislao F. Martinez
Torcuato A. Martinez
Tulio Mendez
Angel Maria Mendez
Julio C. Naon
Ernesto Pellegrini
Exequiel F. Ramos Mexia
Agustin Riso Patron
Manuel Romero
Enrique A. de Salterain
Ignacio Sanchez
Salvador J. Socas
Otto Schnyder
Emilio Viale
Mateo Victorica
Miguel Mendez
Martin Viñales
Bernardo Calderon
Florencio Madero
José A. Chaves
Baltazar Moreno
Gabriel S. Martinez
Manuel E. Icasa
Francisco de la Fuente Ruiz
Luis Andrade
Eduardo Rodriguez
Santiago Luro
Eduardo Murphy
Alberto Ugalde
Miguel Goyena
Bonifacio P. Uriarte
Pedro N. Blanco
Ricardo Eatsman
Torcuato B. Zubiria
Benjamin Canard
Gregorio J. Casal
Diego Chaves Lopez
Eduardo Recavarren
Felipe Aristegui
Cárlos Dias
Alberto Oteiza.
Luis M. Drago.

Los Diputados doctor Darquier y don Baltazar Moreno renunciaron, el primero por pasar á la Cámara de Diputados de la Nacion y el segundo al Senado de la Provincia.

SENADORES

Presidente—A. Gonzalez Chaves
Vice id —Nicolás Achaval
Santiago Bengolea
Matias Cardoso
José Maria Cuenca
Bernabé Demaria
Juan Dillon
Patricio Dillon
Luis Eizaguirre
Julian Fernandez
José Hernandez
Mariano Marenco
Juan O. de Rozas
Ataliva Roca
Gregorio Torres
Miguel Uribelarrea
Agustin Vidal
Julian Hernandez
José Fernandez
Reynaldo Otero
Belisario Hueyo
Baltazar Moreno
Juan B. Martinez

Viaje del Dr. Rocha

DEL AZUL A OLAVARRIA

(Véanse los dos números anteriores)

El Juez de Paz del Azul con algunos amigos se unió á nuestra comitiva para acompañar al Gobernador hasta Olavarría. Llegamos primeramente á las colonias rusas, donde era esperado el Doctor Rocha con ansiedad; el recibimiento que nos hicieron los colonos, dado su número, y su escasez de recursos para hacer esta clase de festejos, no podia haber sido mas solemne. Los rusos salieron á nuestro encuentro á una larga distancia de sus poblaciones, vivando al Gobernador de la Provincia y haciendo toda clase de demostraciones de alegría y entusiasmo.

Las colonas estaban mas adelante, preparándose tambien á festejar nuestra llegada; nos hallábamos á una cuadra de ellas, próximamente, cuando de pronto, como movidas por un mismo resorte, comenzaron á prender infinidad de bombas y cohetes, que, sirviéndonos de unas palabras de Chateaubriand sin exajerar mucho: *producian un estampido mas atronador que el de cien cañones disparados á mismo tiempo!........*

Pasamos en seguida á visitar las poblaciones, cuya sencillez y elegancia no dejó de sorprendernos.

Es indudable que los pueblos apartados que van marchando al impulso de sus propias inclinaciones, concluyen por formar un nuevo sistema, una nueva costumbre.

Los rusos no están en la frecuente comunicacion que debieran, por la poca distancia que los separa con los habitantes del Azul y Olavarría; ellos conservan sus costumbres aparte: sus casas, sus camas, sus carros, todo, todo, en fin, es construido por sus propias manos, segun lo exijen sus propias necesidades.

Un aspecto bonito y estraño presentan las casas hechas en su totalidad de madera y construidas en un mismo parajo.

Despues de haber hecho una larga visita á los colonos, partimos con muchos de ellos hácia Olavarría, pasamos por Sierra Chica y tuvimos que detenernos un momento ante aquellas pequeñas elevaciones del terreno que tanta vista preciosa nos ofrecia.

Llegamos á dos leguas de Olavarría, mas ó menos, y allí se unió á nosotros otra comitiva numerosa compuesta en su totalidad de vecinos de aquel pueblo.

En este viaje hemos contemplado panoramas mas espléndidos aun que en el de la Capital al Azul, panoramas que nos han hecho recordar á aquellos otros que suele trasponer al lienzo la ardiente inspiracion de algunos artistas.

El recibimiento que nos hicieron en Olavarría fué espléndido; señoras, niñas, caballeros, todos, todos, en fin, salian á nuestro paso saludando con entusiasmo al Gobernador y á su comitiva.

Mañana continuaremos.

Dárfeo.

Una oracion

A LA MEMORIA DE MI INOLVIDABLE AMIGA,
LA RESPETABLE SEÑORA
CARLOTA B. DE EGUIA

Acerquémonos al Cementerio, y veremos el sitio en que descansan los restos de Carlota B. de Eguia.

Ya hemos llegado....

Aquí es donde el silencio parece que nos hablase para hacernos recordar lo que somos.

Aquí es donde cada hoja que se mueve, impulsada por el céfiro, produce un ruido estraño que lo percibimos como el éco de una voz que nos llama.

Aquí es donde cualquiera que no haya pasado por la horrible desgracia de perder para siempre un ser querido, sabe valorar mas que nunca el amor de una madre.

Pero, dejemos las reflexiones por un momento.

Este es el sepulcro que busco....

Los recuerdos mas alegres del pasado, y los mas dolorosos del presente, acuden á mi mente enmarañados entre diversos, celajes; y no puedo menos que reflexionar otra vez.

¡Pobre Carlota!.... En vano te llamará tu esposo!.... Y tus hijos queridos, que tomarán ejemplo de tus virtudes, y que tendrán por único consuelo, al echarte de menos, el orgullo de poseerlas, cuando te busquen, tan solo te encontrarán en su memoria!

Voy á ponerme de hinojos, para elevar á Dios una oracion, á pesar de que para los angeles están de mas las plegarias.

Siento que las lágrimas se agolpan á mis ojos.

Las dejaré caer sobre el mármol que te cubre. Pero ¡ay! tan solo durarán en él, lo que duran las inquietas gotas de rocío que besan á la hiedra asomada por las grietas de los peñascos.

Desdichado del que se halla huérfano, y busca entre los melancólicos cipreses de este recinto, la cruz donde está gravado el nombre de la madre, porque ese, no halla otro consuelo que sus lágrimas, ni otro amparo que la soledad.

Rodolfo Diaz.

TELEGRAMAS

Monte Caseros, 27,

El órden completamente restablecido. Rumores ataque mal interpretados por comerciantes de la campaña, el que alarmó este vecindario.

Corresponsal.

Montevideo, Abril 28.

Entradas marítimas: Savannh *Lotas,* Pernambuco *Lota,* Glasgow *Maggie Brown,* Génova vapor *Nord-America,* Burdeos *Equateur,* Cárdenas *Dos Hermanos.*

En el «Nord-América» vienen 50 toneladas de carga para esa y 553 pasageros.

Estracto de la carga del «Equateur» 3015 barricas, 4240 bultos, 36 pasageros de cámara y 16 de proa—todo para Buenos Aires, y entre la carga de vino figuran:

Etchegaray, Caride, Chapar, Bidart. Casaux, cada uno con 100 barricas; Pietranera 50, Laparthe y Cazenave, 300, Pedefloux 200, Peters, 200, Devotto 600, Rocha 200, Necol 200, Roux 150, Fenillan, 343. Vino en cajones: Delpeche 100, Meyer 100, Rocha 200.—Coñac y rom, Apesteguy 20 barricas.—Queso, Peters 1000. El «Equateur» sale hoy para esa.

Abordo del «Norte-América» vienen tambien los artistas (la Scalchi-Lolli, la Gargano, y otros) para el completo de la compañia lírica de Colon.

Corresponsal.

Valparaiso, 27,

El Ministro Adams promovido. Reemplázalo Maney.

Asegúrase estar firmada la trégua con Bolivia.

Dícese será desocupada Lima y Callao, á fin de que los peruanos constituyan gobierno.

Corresponsal.

Nueva York,—Abril 26 de 1882.

Ha estallado ayer un violento incendio en Clearwater (Estado de Wisconsin.)

Las pérdidas materiales suben á tres millones de dollars.

Pernambuco,—Abril 28 de 1882.

Por los informes recibidos por las autoridades marítimas, se sabe que ha anclado cerca de este puerto el vapor inglés «Thales», de la compañia Lamport y Holt, salido de Amberes el 21 de Febrero, con cargamento general destinado á Montevideo y Buenos Aires.

Habiéndosele roto el eje de la hélice á los pocos dias de dejar al continente, vióse obligado á seguir el viaje á vela.

Todo va bien abordo.

Valparaiso, Abril 28.

Mr. Maney fué nombrado representante Norte-Americano en Bolivia, en reemplazo de Mr. Adams.

Corren rumores de que serán desocupados Lima y Callao, dejando de este modo á los peruanos en libertad de constituir un gobierno que esté habilitado para ajustar la paz.

Cosas diversas

Escuelas Normales

El Ministerio de Instruccion Pública expidió ayer los siguientes decretos importantes:

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.

Siendo necesario dar ensanche á la Escuela Normal de Tucuman con arreglo al plano y proyecto formulados por el ingeniero de la 4ª seccion y aprobados por el Departamento de Ingenieros Nacionales; y considerando que si bien la cantidad votada no permite efectuar la totalidad de las obras proyectedas, puede aplicarse dicha suma á la adquisicion del terreno necesario y la construccion de algunas reparticiones de mas urgente necesidad, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º. Autorizase al Directorio de la Escuela Normal de Tucuman como Presidente de esa Comision Administradora, para gestionar la adquisicion del terreno designado para el referido ensanche, y prévia autorizacion del P. E. intervenir como representante de la Nacion tanto en el contrato de compra de dicho terreno como en las obras de construccion á que se refiere el art. 2º girando por su importe contra el Tesoro Nacional con cargo de dar cuenta.

Art. 2º. El Director de la Escuela, de acuerdo con el Ingeniero Nacional de Seccion formulará un proyecto de construccion de las Oficinas de mas urgente necesidad, con arreglo á los planos existentes; y en los límites de la suma consignada en el Presupuesto, procediéndose luego á la realizacion de dichas obras en conformidad á la Ley de Obras Públicas.

Art. 3º, Comuníquese etc.

ROCA.
E. WILDE

Buenos Aires Abril 28 de 1882.

Siendo necesario proceder al ensanche del edificio de la Escuela Normal del Paraná, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El Director de dicha Escuela procederá á la brevedad posible á hacer formular el plano y presupuesto respectivo para la construccion de las obras de ensanche poniéndose de acuerdo con el Ingeniero Nacional de Seccion, debiendo procederse luego á la realizacion de las obras en conformidad á la Ley de Obras Públicas.

Art. 2º Dispóngase lo necesario á efecto de que la suma votada en el Presupuesto, para el objeto indicado sea entregada á la Comision Administradora de la referida Escuela con cargo de rendir cuenta de su inversion.

Art. 3º Comuníquese etc.

ROCA.
E. WILDE.

Desgracia

El Subprefecto de marina del Corrientes ha comunicado á la Prefectura marítima, que el dia 25 del corriente murió en aquella localidad un pasajero del vapor «Rio Branco» llamado Abel Pereyra, víctima de una tisis galopante.

Debut

Esta noche debuta la compañia francesa que dirije Mr. A. Tauban, que, como se sabe, actuará en Variedades.

El que quiera pasar momentos agradables que vaya á este teatro.

Seminario conciliar

El lunes próximo darán sus últimas pruebas en el Seminario Conciliar, para optar al título de presbíteros, tres jóvenes de los que allí pasan su tiempo bajo pretesto de estudiar.

Se ordenarán en la capilla de las Salinas, donde se prepara la ceremonia de estilo.

Cueros

En el dia de ayer se ha introducido á la plaza una fuerte partida de cueros de gamuza curtidos y tambien algunos de cabra, procedentes de las curtiembres de la provincia de San Luis.

Estos productos han venido consignados á los señores Gonzalez Hnos.

El «Villarino»

Con procedencia de Bahia Blanca y Patagones llegó ayer al Riachuelo el vapor paquete «Villarino;» Llegaron en él el comandante Howard y el coronel Winter, gefe de la 3ª Brigada de la Division del Rió Negro.

Rufino Degreef

Este caballero, Diputado saliente de la Legislatura Provincial, donde tanto ha cooperado con las luces de su inteligencia á dilucidar los asuntos mas importantes, ha abierto una casa de remates y comisiones en la calle de Victoria núm. 80.

Hace veinte años que el Sr. Degreef se ocupa de esos trabajos, y su honorabilidad, actividad y distinguidas relaciones, le han hecho obtener una numerosa clientela, que sabe apreciar esas bellas cualidades.

Deseando el caballero Degreef estender sus negocios mas allá de la Capital, por toda la provincia, ha dejado en San Nicolás de los Arroyos, permanente, su antigua y acreditada casa, Comercio 43.

Con casa aquí y en aquella importante ciudad, el señor Rufino Degreef se encuentra en condiciones de atender á las personas que lo ocupen, en asuntos de remates y comisiones.

Toda recomendacion sobre ese caballero es inútil; pues que su nombre es bien conocido.

Concluiremos diciendo que la casa que ha establecido aquí el señor Degreef, está situada en la calle de Victoria 80; en San Nicolás, Comercio 43.

Cancelacion de deudas

Un jóven italiano, Enrique Tallardi, se ha suicidado en el Rosario, por la sola causa de que tenia algunas deudas que no podia solventar.

No se verá en ese espejo ningun inglés *que pueda yo obtener*!

Luis XI

Hoy tiene lugar en el Politeama Argentino la representacion de ese grandioso drama, en que tanto se distingue la artista señora de Pezzana.

Nuevo Ministro

Mr. Maney ha sido nombrado Representante Norte-América no en Bolivia. Reemplaza á Mr. Adams.

Periódico

Apareció ayer la «Revista Médica Quirúrgica,» que edita el Dr. Coni.

Registro

El P. E. ha autorizado al Escribano don Ramon Monterroso para establecer un Registro Civil con jurisdiccion en toda la Provincia.

—El P. E. ha autorizado al escribano D. Eduardo G. Oliver, para establecer un Registro Civil con jurisdiccion en todo el partido de Lujan.

Demanda

En la que tiene pendiente ante el P. E. de la Provincia el Dr. don Dardo Rocha, sobre posesion de unas compras en Lobos, ha sido nombrado Asesor «ad-hoc» el Dr. Alberto Ugalde.

Lo Saludamos

El Redactor de *La Democracia* de Montevideo, don Agustin de Vedia, llegó ayer á esta Capital.

Reunion anual

Mañana celebrará una de sus reuniones anuales la asociacion juvenil «Academia Literaria del Plata» compuesta de alumnos del Colegio del Salvador.

Nuevo Banco

El ingeniero Alberg ha sido encargado de levantar los planos para el gran edificio del Banco Inglés del Rio de la Plata.

¡Cosas buenas

La comision de la gran rifa de la Exposicion celebró ayer una reunion muy laboriosa.

Estaban presentes los señores Juan Manuel Ferrero, José Daumas, Pablo Coni, Adolfo Dávila y Rufino Varela.

Este último presentó un proyecto de organizacion de la rifa calcada sobre el que tuvo lugar la Exposicion de Paris del 78, y despues de un detenido cambio de opiniones, fué aceptado en todas sus partes.

El plan de la operacion consiste en lo siguiente:

Se remitirán 50,000 números, divididos en cinco series cada uno, que es como si dijésemos, un número entero de las loterias conocidas, divididos en cinco quintos.

Cada número vale 50 pesos moneda corriente pudiéndose comprar parcialmente por séries cada una de las cuales vale 10 pesos.

La tercera parte de los números tienen prémio.

El premio mayor de cada série es de 100,000 ps. m|c., siendo por consecuencia el prémio del mínimo entero 500,000 pesos.

Los prémios consistirán en objetos expuestos en la Exposicion, avaluados en su precio usual en plaza.

Los prémios menores descienden progresivamente desde 100,000 pesos por série hasta 20 pesos.

En los objetos que se destinan para premios, figuran desde los ricos muebles de exhibicion, las alhajas, los vestidos de lujo que se ostentan en los escaparates, los bordados, las cegadoras, trilladoras y demas máquinas agrícolas, los tegidos de vicuña, las pinturas y esculturas, los caballos, vacunos y lanares en la Seccion Rural, las máquinas para coser, hasta las galletitas, quesos, dulces, cigarros, etc.

En los premios de 2,000 pesos moneda corriente por série, por ejemplo, se colocará una máquina de coser en ese precio, de modo que quien comprase el número entero, ganaria cinco máquinas.

Los números enteros de la loteria de 0,000 fuertes que se espenden en Buenos Aires, valen dos patacones y medio, y el quinto se espende por pesos 12 y 1|2 m|c.

Los números enteros de la rifa de la Exposicion no valdrán sinó 50 pesos, con el cual se opta á un premio de medio millon de pesos m|c. Con un quinto que vale 10 pesos, se opta un premio de 100,000, mientras que con un quinto de las loterias conocidas, que vale pesos 12 1|2 m|c.; no se puede sacar mas de 40 ó 50,000 pesos m|c.

Basta anunciar las condiciones de la Rifa de la Exposicion para augurarle una aceptacion general y hasta entusiasta en este público, en donde hay tantos aficionados al juego de la loteria.

Nunca se ha jugado aquí ni en parte alguna, una loteria mas barata y que ofrezca mayores probabilidades de suerte al comprador.

La Rifa se jugará el domingo 21 de Mayo en el salon de conciertos de la Exposicion, en presencia del público y bajo la fiscalizacion de la autoridad que se designe.

Las extracciones se harán de la urna á vapor, que será solicitada á la Seccion Oriental. Por medio de ese aparato, las bolillas son extraidas por medio del vapor, sin la intervencion de la mano traviesa del hombre.

Las garantias del público son asi positivas.

Para los premios menores, que por cada série serán de 14,000 mas ó menos, se pasará una circular á los expositores, para que donen objetos á su voluntad, comprando lo que falte.

Los números de la rifa empezarán á venderse en el Palacio el Domingo próximo y tambien se expenderán en las calles de la ciudad.

Misiones

El Ministerio del Interior va á dictar una resolucion importante, referente á la gobernacion de Misiones. Trata nada menos que de organizar la manera como se establecerá la Administracion de Justicia, pues alli como la poblacion se halla mas diseminada, es casi imposible que un Juez en cada Departamento pueda ejercer su accion debidamente sobre todos los habitantes.

Los Departamentos van á dividirse en secciones de las cuales cada una tendrá su Juez especial y será subdivida en alcaldias.

Este arreglo será puramente transitorio, durará únicamente el tiempo suficiente para que la poblacion se reconcentre.

F. C. del Oeste

El Directorio del Ferro-Carril del Oeste trata actualmente de hacer mensurar los terrenos pertenecientes á esa empresa y situados á los lados de la via.

Tambien se levantará un plano completo de toda la línea.

Contrato

Por el Ministerio de Interior se ha expedido una resolucion, aprobando un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Emilio E. Bogan para el servicio de conduccion de correspondencia por medio de Mensagerias, entre Los Positos, Cancele y la ciudad de San Juan.

—Se ha nombrado Administrador de Correos en Rinconada á D. Braulio Llanes.

«Club Liberal»

Este centro de libres pensadores ha repartido ayer una hoja suelta con el título: «Proyecto redactado por el Dr. Roberto Levingston,» para el "Club Liberal.»

Hablando criollamente diremos que ese escrito es un cúmulo de disparates garrafales.

Para muestra basta un boton; léase el siguiente párrafo.

«Los católicos mismos que se encuentran animados de un espíritu de justicia, ellos que son los que gozan en parte del fruto sacrílego de la union del estado con la relijion y tambien sufren sus consecuencias, ellos tambien, ellos mejor que nadie, tienen un lugar preferente en nuestras filas que son solo las de la justicia, que son solo las de la verdad. De otro modo ¿con qué derecho protestarian ellos contra los favores que las demas religiones gozan á sus espensas en las demas naciones de la tierra? De otro modo ¿cómo podrian considerar inícuo, que el católico sostuviese el culto protestante y no que el protestante sostuviese el culto católico?»

Y despues de ésta y otras andanadas *liberales,* concluye el insolente panfletito, diciendo: «que busca el Club Liberal, la reforma de la legislacion».

Sobre zonzos y locos, nada dijo la voz del Sinaí.

Et rien du plus.

Ecos de la Exposicion

Pueden calcularse en mil las habidas ayer en la Exposicion; esto se explica por el mal tiempo, causa tambien de que se haya suspendido el concierto anunciado.

Se ha fijado difinitavamente el 10 de Mayo para que tenga lugar el concurso de las bandas militares.

—El reloj que tanto llama la atencion del público en la Exposicion, llamado por su autor reloj Chino, y que al dar las horas hace relevar sus centinelas, ha sido ofrecido á la Comision de Rifas para que prévia tasacion se incluya en los objetos componentes de las suertes.

—Se pone en conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en el torneo de Ajedrez que se inaugurará en el Palacio de la Exposicion Continental el 1º del entrante Mayo, se sirvan dar aviso antes del 25 del corriente en la Secretaria del Club Industrial, calle Rivadavia 40 desde las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde.—LEDERER—*Balbin.*

—Programa para el concierto del lúnes:

PRIMERA PARTE

1.—*Gazza ladra,* obertura Rossini.
2.—*Sevillana,* entreacto Massenet.
3.—Gran fantasia sobre *D. Carlos* Dacci.
3.—*Mandolinata,* Paladilhe.
5.—*Patrulla Turca,* Micaelis:

SEGUNDA PARTE

1.—*Lamento de Bardo,* Mercadante.
2.—Marcha fúnebre de *un titere* Gounod.
3.—*Tanha-User,* fantasía de Hamm.
4.—*Exposicion,* marcha Sta. Calognato.

—Se ha fijado el 6 de Mayo para el banquete de los cronistas á los escritores brasileros, el cual tendrá lugar en el salon de conciertos.

Tu partida

Silbó el vapor, jiró sobre si mismo;
la cadena del ancla rechinó
y del rio espacioso en el abismo
como inquieto corcel se avalanzó....

Se detuvo un instante; perezoso
comenzóse á alejar con lentitud,
trazando como un rastro luminoso
su blanca estela sobre el agua azul.

Cual alcon que arrebata una avecilla
dejando otra avecilla en la viudez—
dejóme solo en la desierta orilla
fijos los ojos sin cesar en él....

Por fin no lo vi mas! pero extasiado
continuaba creyendo con dolor
ver tu pañuelo en lágrimas bañado
ajitarse y decirme:—Adios! Adios!

Absorto, mudo, lánguido y sombrío
quedé en desmayo de pesar sin fin
con la mirada fija sobre el rio....
y despues en sollozos prorrumpí!—

Soto y Calvo.

TRISTE

Alegre el sol en los espacios gira,
Y al universo en su esplendor resiste;
Todo en el mundo de placer respira;
Mas yo me siento triste!

II

Cuando á los cielos con sus tocas (negras
Benigna noche de luceros viste,
Tú, blanca luna, la estension alegras;
Mas yo me siento triste!...

III

El sol, la noche, la callada luna
Todo me anuncia que la dicha existe,
Yo, que perdí mi gloria y mi fortuna
Me encuentro siempre triste.

F. C. V.

Crónica de Policia

Capital

Un cojo que *fuma* á otro que no lo es, no es, no puede ser cojo ni de entendimiento.

En la confiteria de la calle Defensa número 6, se encontraba ayer el señor don Luis Campoamor, que fué estafado por Manuel Lemos, manco de la pierna derecha.

Se valió del conocido medio de los billetes premiados, por los mismos estafadores que los espenden, se comprende.

El señor Campo de Amor, disculpe le alteramos el apellido, ha perdido 30 patacones.

—

Santiago Perazzo, zapatero, viudo, en estado de merecer, residenciado en la calle Independencia 957, se infirió una herida en el cuello con un cuchillo.

Causa—amores desgraciados con una negrita de la acera de su casa.

No corre riesgo la vida del hijo de San Crispin.

—

La casa calle Tucumau 418, ha sido teatro de una de las muchas pruebas y manoteos que hacen los ladrones.

Nicolás Nicolini y Fabian Lopez han visto desaparecer de allí 4600 pesos que guardaban cuidadosamente.

Lo que es don Nicolás, ni con la *ini* de su apellido recobrará sus pesolines.

—

—Las camisas, calzoncillos y otras prendas reservadas del señor Federico Garrigós, han sido declaradas buena presa por los ladrones, antenoche.

Así lo ha manifestado ese señor, que tiene su domicilio en la esquina de Matheu y Moreno.

—

Don Cárlos Bultan ha dado cuenta á la Policia, de que le han evaporado 300 pesos.

Moraleja: Si don Cárlos tuviera mas cuidado, no llorara sus pesos desgraciados.

—

En la calle de Tacuarí entre Cochabamba y San Juan, ha tenido lugar un hecho desgraciado.

Al menor Ricardo Canedo le pasaron las ruedas de un carro por el cuerpecito, cuyas consecuencias hacen temer por su vida.

El carrero fué reducido á prision por un agente de la seccion 16ª.

—

El amigo de lo ageno Cárlos Escobar se encuentra confortablemente alojado en la Policia, por mano larga y uñas peores.

—

Por aficionado á la caña de durazno, bochinchero y por haber querido apalear á un grave gendarme, Roque Tasso, calma hoy sus furias en la Policia.

Cuidado don Roque, con la autoridad!

—

Provincia

En Navarro, la vida de un alcalde—el honorable señor Baldomero Garcia—ha estado en peligro.

Intentaron asesinarlo los individuos Benigno y Manuel Adomo, por no estar conformes con una resolucion jurídica del señor alcalde.

—

En San José de Flores, casa de la señora Cazénave, ha tenido lugar un accidente doloroso.

Antenoche á las 10, la negrita Julia de 11 años de edad, mucama de la señora citada, tuvo necesidad de abrir una puerta, y al hacerlo la corriente de aire que penetró á la habitacion, hizo estallar la lámpara en mil fragmentos, inflamándose por consiguiente, toda la materia combustible que contenia esta.

El kerosene ardiendo bañó los vestidos de la pobre negrilla y el fuego se apoderó de ellos instantáneamente. El terror invadió á la desgraciada Justa, quien en el primer momento solo atinó á salir á la quinta y correr por el jardin desesperada y dando lastimeros gritos.

El jóven Cazenave, testigo desde el primer momento de esta escena, corrió tras ella para socorrerla, pero apesar de todos sus esfuerzos no pudo conseguir la estincion del fuego que se habia apoderado ya de todos los vestidos de Justa.

Esta continuó corriendo despavorida por los jardines, hasta el momento en que varias personas de la casa lograron apoderarse nuevamente de la pobre víctima, pero ya era tarde: los vestidos de Justa habian desaparecido del cuerpo devorados por el terrible elemento; una llaga inmensa cubria las carnes de aquella infelix criatura.

El cuadro que se presentó entonces á los ojos de las personas que corrieron en su socorro fué horrible y omitimos entrar en mayores detalles.

El médico que acudió á hacer la primeras curaciones no dió esperanza de salvacion, y Justa, aquella negrilla que tanto querian sus patrones y las personas que la conocieron, dejó de existir á las pocas horas, despu es de crueles sufrimientos.

¡Pobre Justa!

LA BOLSA

Metálico—Se ha producido una inespera da depreciacion en el papel moneda, vendiéndose el oro al contado, y para fin de mes y de Junio á 25,10.

Cédulas Hipotecarias—Las cédulas de la Série A. se han vendido para fin de mes un 1¼ 0|0 de prémio.

Las de la Série E. al contado á 84 1½ y para fin de mes á 84 3¼.

Acciones del Banco Nacional—Han continuado ayer las fuertes ventas en acciones del Banco Nacional, negociándose al contado de 113 1½ á 112, para fin de mes de 112 á 111 y para 31 de Mayo de 113 1¼ á 113.

No tardarán estos títulos en reaccionar de nuevo.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

METALICO

Al contado........	25000	25 10	
Fin del mes	12500	25 10	
Junio 30...........	10000	25 10	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A......	1600	100	
Al contado E......	44100	84 1½	
Fin del mes.......	44000	84 3¼	84 3¼
» A......	5000	100 1½	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	130	113 1¼	112
Fin de mes..	69000	112	111 1½
Mayo 31...........	4300	113 1¼	113

Municipalidad de Ranchos

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1882:

ENTRADAS

(*Continuacion*)

MARZO

24	Catalina A. de Tausiola, patente y tablilla carro	205
	La misma, id id volanta alquiler........................	305
	José Guarino, patente y tablilla carro..................	205
	Rosalia Silva, dos id id id...	410
	Pastor Villanueva, id id volanta de alquiler.............	305
25	Eduardo Zimmerman, guia..	20
26	Alejo Gomez, id id...........	20
27	Miguel Rissol, patente y tablilla carro..................	205
	Maria Arista, id id id.........	205
	Dorotea Bustos, id id id......	205
	Nicolás Carl, id id id.........	205
	Baldomera Banega, boleto señales..........................	100
	Miguel Penen, patente y tablilla carro..................	205
	Nicolás Latieri, guia.........	20
	Patricio Torp, transferencia de boleto....................	20
	Vicente Torp, id id...........	20
	El mismo, patente y tablilla jardinera	155
	Cornelio Pedernera, id id carro..	205
	El mismo, id id jardinera.....	155
	Carlos Escampino, id id carro	205
	Sebastian Lopez, id id........	205
	Pedro Pochulu, dos guias....	40
	Benigno Villanueva, patente y tablilla de volanta........	505
	El mismo, id id tilbury......	205
	El mismo, id id de carro.....	205
	El mismo, id id de 4 ruedas..	105
	Fulgencio San Millan, id id tilbury	205
	Teresa Cabrera, id id carro..	205
	Francisco de Inchauspe, id id jardinera..................	155
28	Roberto Tailor, id id........	155
	Tomás Sperati, id id carro..	205
	Melchor Gallu, id id tilbury...	205
	Manuel Pino, patente y tablilla carro..................	205
	Ramon Rarosela, id id jardinera........................	155
	Natalio Tabon, guia..........	20
	Juan Espenelo, patente y tablilla carro..................	205
	Antonio Salva, boleto de señales.......................	100
	Francisco Soto, id id........	100
20	Pedro Sojas, id id............	100
	David Shennan, guia.........	20
	Carlos Setini, patente y tablilla tilbury	205
	Carlos Confort, id id carro..	205
	Carmen Confort, id id.......	205
	Cayetano Cabrera, id id jardinera........................	155
30	Lino Perez, id id carro.....	205
	Miguel Alfonsin, id id id....	205
	José Iglesias, guia...........	20
	Bonito Pereyra, patente y tablilla carro................	205
	El mismo, id id jardinera.....	155
	José Iglesias, id id i.......	155
	Eduardo Zimmerman, guia..	20
	Antonio Rozas, patente y tablilla carro..................	205
	Juan Arnó, siete patentes y tablillas para carro.........	1435
	Manuel Martinez, una patente y tablilla para carro........	205
31	Alejo Gomez, una guia......	20
	Antonio N., id id............	20
	Oyarzun y Garciarena, dos patentes para carro.........	410
	Andres Lucastegui, patente y tablilla para carro.........	205
	Agustina Lavieja id id........	205
	Juan Tasara, id id...........	205
	El mismo, dos id jardinera..	205
	Francisco R. Mendez, contraste de dos balanzas, nueve pesas y seis medidas para líquidos	180
	Suma de entradas........	49158
	Existencia de balance del 4º trimestre de 1881......	11323 1
	Total suma—C. E. ú V.	60481 1

Continuará.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.—5a. funcion del 2º abono—Para el Domingo 30 de Abril—«Aida» A las ocho.

Teatro de la Opera—Sábado 29 de Abril, gran Concierto Vocal é Instrumental, dirigido por el maestro caballero, Nicolás Bassi con e concurso de las señoritas Antonieta Gugliemimi, Adelaida Allan y el señor Benjamin Willians y Profesor Gaetano Caito.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—17a. funcion de abono, para el Sábado 29 de Abril segunda representacian de la leyenda histórica en 3 actos y en verso, última produccion original de José Echegaray titulada; «Haroldo el Normando»—Finalizando el espectáculo con la chistosa peti pieza, dirigida por el señor Hermosa, cuyo titulo es, «Dos y uno»—A las 8 en punto.

Teatro Variedades. Direccion: A Tanbat.—Compañia Francesa.—Esta noche 26, Abril, reapertura con la representacion de la ópera en un acto: "La Noche del 15 de Octubre".—Madame Carlany cantará la "Grand au de Juine".—Escenas gimnásticas por la familia Nelson.—Gran intermedio de canto.—Juegos icarios por la familia Nelson.—La comedia en un acto: "Les jurons de Cadi Mac".—Precios. Palcos, 1ª galeria 50 pesos, id 2ª, 25; tertulias de orquesta 80, lunetas platea 5, id cazuela 5. Entrada general 10 pesos, id al paralso 5. A las 8 en punto.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejres sistemas hasta hoy conocidos.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffeto. Hoy espléndida funcion de gala, en la que tomará parte toda la compañia, presentando nuevos trabajos—gran novedad! Segundo debut del señor Blondin, famoso luchador, no habiendo encontrado en ninguna parte del viejo mundo otro hombre que haya podido competir con él; lucha hasta 110 minutos sin fatigarse. Nuevos ejercicios ecuestres. Nuevos trabajos de las familias Podestá y Samuel. Nuevas y chistosas canciones, cantadas por el clown Rodriguez; discursos y muchas otras novedades.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia dramática taliana, del Caballero Oreste Cartocci, dirigida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Sábado 29 á las 8 en punto—2ª funcion extraordinaria—Por primera vez en esta época el grandioso drama en 5 actos LUIS XI (rey de Francia) protagonista el eminente artista caballero Alessandro Saivini.

SECCION PARA TODOS

RUFINO DEGREEF

Rematador y Comisionista

EN BUENOS AIRES

80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef y Ca.

REMATADORES Y COMISIONISTAS

En San Nicolás de los Arroyos

48 — Comercio — 48

165 a29 m30

INTERESANTE

A LOS

FUMADORES

La fábrica de tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América; ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su propietario para dotarlo en su nueva organizacion, de notables é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias, todas á vapor, y recibiendo ademas directamente de la Habana las especialidades de picaduras, que pronto darán a sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre á la proteccion que los fumadores le siguen dispensando, la Proveedora invita a sus constantes favorecedores a que prueben los nuevos cigarrillos *Especiales Proveedora* que envueltos en nuevas y elegantes etiquetas se ofreceran al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario de esta acreditada fabrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar a los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas a su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los *Especiales Proveedora* se principian a espender en todos los cafés, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fabrica ofrece entrada libre a sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes máquinas.

Manuel Duran.

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262.

153 a16 30

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

ACADEMIA NACIONAL

DE PARIS

Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y A. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

perm.

EDICTOS JUDICIALES

El Señor juez de 1ª Ynstancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 6 dias a Don Miguel y Don Feliciano Torrilla el auto siguiente, recaido en el espediente seguido por Don Miguel y Don Feliciano Torrilla contra Don Cayetano Tevis sobre reivindicacion que literalmente dice asi: Buenos Aires Abril 4 de 1882 Por lo que resulta del certificado de f y haciendose efectiva el apercibimiento decretado á f. 129 nombrase defensor de los ausentes, Don Miguel y Feliciano Torrilla al Doctor Mariano Paunero quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario, de intervencion al Ministerio Pupilar, y á fin de regularse los honorarios del solicitante autos—tengase por constituido el domicilio legal que se indica y señalense los dias Lunes y Jueves de cada semana de once á cuatro de la tarde para que las partes concurran á Secretaria para ser notificadas y si alguno de estos fuese feriado, el siguiente que no lo sea—Heredia Ante mi, Luis Guerello.—Buenos Aires Abril 27 de 1882—*Emilio del Valle*, Escribano Adscrito. 161 a28 m1

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.

Juan Rodriguez.

160 a. 28 m. 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION TERCERA

Por el presente se cita llama y emplaza á don Rómulo Jaimes, Felipe Rivero Maria Torres, Mariano Rodriguez, Estanislao Vargas, Manuel Laso, Gumesindo Riarte y Sandalio miranda, por el término de quince dias a contar desde la fecha para que comparezcan á contestar la demanda que les ha interpuesto don Ciriaco Arrechea en representacion de la firma social Passicot y Arrechea por reconocimiento de firmas bajo apercibimiento de que sino comparecen se les dará por reconocidas—Buenos Aires, Abril 23 1882—*Manuel Arechavala.* 158 a23 m6

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Acuña*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 a tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor, -Buenos Aires, Abril 1º de 1882.—*Angel E. Raggio.* 145 a12 mayo 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1611 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos los tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo. 128 a4 m3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario. 125—a1 m1

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE. Gerente.

J. A. Bergeiro. Secretario

317 ol.perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertos.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 3 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—a 15 de Abril—a 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE

31 perm. Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo..............	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	» 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés es como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. %	anual
A plazo fijo de 30 dias...........	4 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......	5 p. %	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1½ p. %	anual
A plazo fijo de 30 dias...........	2 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......	3 p. %	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p. % anual
Descuento de letras y pagarés....	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini. Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Nacion

Llamase á propuestas por el término de ocho dias para la provision de un buque desarbolado de 250 á 300 toneladas de rejistro, apropiado para depósito flotante, con casilla, para rayo, botes y útiles de seguridad. El buque deberá ser de madera dura en perfecto estado de conservacion, forrado y clavado en cobre, con las anclas y cadenas necesarias para ser fondeado en 20 piés de agua.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion General de Rentas, hasta el dia 30 del corriente y deberan ser presentadas en el sello de ley.

Abiertas en dicho dia, se procederá a exámen pericial de las embarcaciones que se hubieren ofrecido.

Direccion General de Rentas de la Nacion, Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

El Secretario.

155 a16 30

Ministerio de Gobierno

Se llama nuevamente a licitacion para el dia 25 del corriente Abril a las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor, para la provision de raciones a los presos de la Carcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentaran cerradas para cada una de las carceles, y seran abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta debera ir acompañada de un certificado del Banco de la Provincia de haber depositado en ese Establecimiento, a la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos m|c.* que el proponente perdera, si aceptada su propuesta no hace efectivo el contrato,—y debe ajustarse a las siguientes bases:

1a. La provision diaria se hara por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme al número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras de carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de fariña, 1 onza de sal, 3 onzas porotos.

2a. El proponente presentara muestras de todos los artículos que proponga, con excepcion de la carne, debiendo estos artículos ser sanos, exentos de picaduras y humedad y en buen estado.

3a. La provision mensual se hara en la forma siguiente:

Para la Carcel del Norte: 1,500 velas de sebo, de molde, 4 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la de Sud: 5 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos.

Para la de Centro: 34 tarros de kerosene, 21 escobas, 40 mechas y 15 tubos.

4a. Cuando los articulos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los desechará; haciéndoles comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, constatando con peritos la mala condicion de los articulos.

5a. El contrato sera á todo evento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6a. Aceptada una propuesta, el proponente presentara fiador á satisfaccion del Gobierno, y depositara en el Banco de la Provincia a la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato, la suma de *cincuenta mil pesos m|c.*

7a. El pago se hara por mensualidades, previa presentacion de la cuenta justificada con los documentos de entrega, los que deberan ser firmados por el Alcalde de la Carcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el Escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen.

8a. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó el de rescindir el contrato, cuando a su juicio no se hubiera cumplido.

9a. La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, sera penado con una multa de 1000 a 5000 ps. m|c, segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4º—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor.

147 a12 30

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. m|c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa Herederos de B. Soria, Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolan.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 133 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina 152 a15 jl.

OTRO

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1	compto. de	1000	hectrs.	
» 2	» »	907	»	83 ar's 7 ms.
» 3	» »	1000	»	
» 4	» »	1000	»	
» 5	» »	1300	»	58 ar's. 15 c.
» 6	» »	1241	»	73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

120m. 30 mayo 2

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2° con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectáreas, el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa; al Sud-Este sucesores de Gil Mensugues; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ m|c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes», llámase nuevamente á licitacion por el consejo de Administracion, señalándose el jueves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del señor Arquitecto Alberg que pueden ser consultadas en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10,000 pesos m|c,

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil ptts.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales, segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depositó hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.

La garantía consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil pesos fuertes en títulos de renta ó en moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 148 a12 30

OTRO

Licitacion de adoquinado

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Juéves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (dos cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (una cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (tres cuadras)—Alsina de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (seis cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (dos cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (dos cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (dos cuadras).

El adoquinado debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 centímetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solificarse á pizon perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos se empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada sesion concluida y q' no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina Municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciones:

1ª La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado con el descuento del 8 p% anual.

2ª La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieren de conformidad á las condiciones establecidas.

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerias de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. como garantía que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse ó hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario.

149 a12 30

OTRO

Contaduria

Se hace saber al público que desde el 1° de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndolo á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicará la multa que manda la Ley. Buenos Aires, Marzo 19 de 1882.

109 m22 a30 *El Contador.*

REMATES

Ramon Alvis

EN EL PUEBLO DE

MERLO

De una casita con cinco piezas

El Domingo 7 de Mayo á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Martin Bustos, por ejecucion que sigue don Julian Ortiz contra doña María V. de Albornoz. Dicha casa es en el pueblo de Merlo, á 6 cuadras de la Estacion hácia el Norte. Su terreno mide 20 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud; tasada por segunda vez en la cantidad de 31,609 pesos m|c, base para la venta sus 2|3 partes que son 21,073 pesos m|c.

Por mas informes al rematador, Rivadavia 113. Para los títulos al Secretario Manuel Lacasa, en Cabildo.

Nota—El remate se efectuará en dicha hora en el Hotel Argentino del señor Pizarro. a27 m7

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus linderos son: don Anacleto Resta, doña María Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. m|c.; siendo la base para la venta 7,670 ps. m|c.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurir por mas datos. 163 a28 m31

AVISOS

Gran fábrica y depósito

DE

PIANOS

DE

JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes—Especialidad en composturas y afinaciones—Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

El primero de Mayo próximo se abrirá el servicio público la Estacion «Capitan Sarmiento» situada en el kilómetro 82 del Ramal al Pergamino, campo de los señores Urioste.

Para el servicio de trenes regirá el itinerario siguiente:

SALIDAS

Parque	7.05 a. m.	
Lujan		llegada:
»	9.25	salida.
Koen	10 05 a. m.	
Azcuénaga	10 35 a. m.	
S. Antonio	10 05	llegada
»	11 15	salida
Sarmiento	12 15 p. m.	

REGRESOS

Sarmiento	2 40 p. m.	
S. Antonio	3 40	llegada
»	3 50	salida
Azcuénaga	4 20 p. m.	
Koen	4 50 » »	
Lujan	5 30	llegada
»	4 45	salida
Parque	8	p. m.

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

154 a15 30 *El Gerente.*

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana. Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*,

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

CUIDADO

CON EL

ENGAÑO

Al pedir la rica galletita

LOLA

Exigir que cada una tenga ESTAMPADO en el centro el nombre

LOLA

Esto delicado manjar es fabricado UNICAMENTE por

M. S. BAGLEY & Cª.

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS

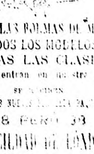

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERU 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

FÁBRICA

DE

LICORES

Premiada en varias Exposiciones

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

AU GRAND

SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS

DE

OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300

Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.

Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS

MAYAS

FIESTAS FIESTAS FIESTAS FIESTAS

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1° de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a29 m30

Sombreria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20000 pfs.

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Mayo.

Los estractos llegan el sábado 6 de por la mañana.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 - BOLIVAR - 146

130 a3 j30

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA DE EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

W H Prior

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 — d11 perm.

GRAN RESTAURANT

DE LA OPERA

DE

BENJAMIN BERGARA

293-Corrientes-293

(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL

«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres conservas, vinos, cervezas etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

SE VENDE

UNA CASA

EDIFICADA A LA MODERNA

LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES

Mide 10 1/3 vs. de frente

POR 67 VS. DE FONDO

CALLE DE CÓRDOBA 690

PARA TRATAR EN LA MISMA CASA

A12

GRAN SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

197 a19 pm.

NUEVA CASA DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyería: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderías de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 — 103 m19 j19

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE DE LA SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	948	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	93	—
87	1000	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	077	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 70 78 51 50 20 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

47 f15 13 mayo

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									30					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	4 30	5 40	7 40 x	9 33
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 5[illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	4 48	6 50	8	8 43
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	4 50 x	6 58	8 5	9 30
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1[illegible]	3 40	55	6 x	8 15	9 33
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	4 05	6 10	8 28	10 03
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 34	10 23
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodrigues	55	30	20	45	30	7 35	8 50 x	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]8	59	168	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy (llegada								2 10	
Chivilcoy, salida			6 25					8 35	
Gorostiaga			6 50					3	
Suipacha			7 20					4 45	
Mercedes, llegada			8 05					4 55	
Mercedes, salida			8 20					4 20	
Olivera			8 45					5	
Lujan			9 15 x					5 45 x	
General Rodriguez			9 45					6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 33
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
C. erlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	83	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	8[illegible]	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Ascuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—. los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos — DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. — d28

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24314	30260	37776	41899
1111	6105	10799	16875	24835	30309	38239	42213
1287	6597	10895	16998	24914	30138	38296	42687
1311	6852	10911	17369	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7035	11135	17601	25786	31531	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3803	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	40214	43763
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	[illegible]
4744	8972	12343	19839	26585	34393	40395	[illegible]
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	[illegible]
4949	9122	13003	20461	27150	35935	40577	[illegible]
4978	9255	13472	20511	27305	35962	40633	[illegible]
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	[illegible]
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	[illegible]
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	[illegible]
5614	9918	14649	21545	28852	26235	40883	44964
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	[illegible]
5703	10107	15220	22936	29125	36717	41174	[illegible]

Série A de 200 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4413	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8328	8908
81	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6114	7391	7844	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

264	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2447	2755	3124	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43568
248	6268	15013	19356	24691	33006	38301	44356
644	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44649
1302	9101	15447	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30144	33543	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32005	36061	43429	—

Série A de 200 pesos fuertes

341	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	6856
35	931	1512	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1630	2041	2312
191	607	932	1887	2224	3287

Série B de 400 pesos fuertes

233 240 841

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	644	1177
454	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 34 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31